

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la confor-

midad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 811/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico:

Prosecretario de Cámara:
Alejandro Javier CATANIA

Oficial Mayor:
Alejandro Rubén CARIBONI
Vanessa Paula REBOUR

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo del año 2004 la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico:

Secretario de Cámara
Rafael Francisco CAPUTO

Prosecretario de Cámara
Marcela BASSO CRAIG

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 2004 y conforme a la partida autorizada oportunamente por Resolución N° 811/03.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION